



Otra: En la Villa de Crevillente a veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

La ponga yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de numero de los Tenientes de Alcalde, de que certifico.



Vº Bº
El Alcalde

Otra: En la Villa de Crevillente a veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

La ponga yo el secretario para hacer constar que la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día 21, no ha podido celebrarse por ausencia del Señor Alcalde-Presidente, de que certifico.



Vº Bº
El Alcalde

Otra: En la Villa de Crevillente a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

La ponga yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de los Tenientes de Alcalde, de que certifico.



Vº Bº
El Alcalde

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril de 1954

Alcalde-Presidente
Don Francisco Caudela Adsuar
Tenientes de Alcalde
Don Antonio Lledo Martinez
Don Emilio Lober Gil

En la Villa de Crevillente a siete de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro: _____

Siendo las once y treinta horas, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Caudela Adsuar y con asistencia del Secretario de esta Excmo. Corporacion Municipal don Leopoldo Gonzalez-Echevarria y Herreno Velarde, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia. Se hace constar en su asistencia a esta sesion los señores Tenientes de Alcalde Don Manuel Jimenez Pastor y Don Francisco Lopez Caudela, sin haberse previamente examinado. _____

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia el señor Alcalde declaro abierta la sesion y por el secretario de orden del mismo, di lectura a la Orden del Dia que fue del tenor siguiente:

- 1º Lectura y aprobacion del acta anterior. _____
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. _____
- 3º Distribucion de fondos mes actual. _____
- 4º Aprobacion del padron para la creacion de la tasa por desinfeccion a domicilio. _____
- 5º Solicitudes. _____
- 6º Asuntos urgentes. _____
- 7º Ruegos y preguntas. _____

1º Leida por mi el Secretario la Minuta del acta anterior, fue aprobada por unanimidad siendo debidamente prevenidos los señores asistentes de la obligacion de firmarla una vez transcurta al libro de actas. _____

2º Leidas las comunicaciones insertas en los boletines oficiales, se acordó su cumplimiento. _____

3º Dada cuenta por mi el Secretario y por orden del señor _____



Alcalde de la Distribución de Fondos para el mes actual que presenta la Intervención, los señores de la Comisión Permanente, se dieron por enterados aprobándolo.

4º Seguidamente fué dada cuenta del padrón formulado por la exposición de la Casa para la desinfección o desinfectio, que formuló la Intervención. La Comisión Permanente acordó aprobarla ordenando su exposición al público.

5º Por mi el Secretario fué dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Cayetano Caudela Pastor, nº 19, solicitando la condonación del recibo expedido por la autorización de abrir una zanja de 100 m. de longitud para la conducción de agua a sus domicilios particulares y actualmente en poder de la Agencia Ejecutiva R/65 y 52/526

Resultando que formulada petición en 10 de Noviembre de 1.953, para la conducción de agua a varios domicilios de la calle Perdiguera, resultó la misma aprobada en sesión de 18 de Noviembre del mismo año.

Resultando que se procedió a la liquidación de los derechos correspondientes.

Resultando que por la Crevillentina S.A. no se ha procedido hasta el momento presente, a la facilitación del servicio pedido.

Considerando que los arbitrios municipales crean una obligación de pago no por la petición sino por la realización del servicio.

La Comisión Permanente acordó acceder al deseo de los solicitantes y en su virtud proceder a la anotación de la liquidación del arbitrio quado, dando en tal sentido ordenes oportunas a la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento.

2º Joaquín Marcia Veica, Fco. Caudela 26, deseando reparar el zocalo de la fachada. Se acordó acceder a lo solicitado. (R. 139) Conforme.

3º José Alfonso Egea, Macho 53, deseando abrir una puerta en el tejado de la cueva, toda vez que se halla cerrado y no tiene acceso. - (R. 148) Conforme.

4º Angela Manclion Caudela, Polin 50 deseando vallar el barrial que tiene delante de la cueva. - (R. 135) Conforme.

5º José Peiza Caudela, Pedreguera 23, deseando reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en Anton Máj 38.-
(R. 152) Conforme.

6º Juan Ligueros Segura, Sierra 15, deseando construir una habitación-vivienda adosada a la casa que habito, por lo que urge se le indique la linea, las dimensiones son de ocho metros cuadrados (R. 159). Se acordó acceder a lo solicitado.

7º Nieves Gomez Trantues, G. Sanjurjo, 10 deseando acometer el acantillado que existe en el callejón propiedad de los vecinos de dicha calle. (R. 143) Se acordó acceder a lo solicitado.

8º Pedro Davi Soriano, Flor 7, deseando transcribir el puesto n.º 64 a Lorenzo Alfonso. (R. 172) Conforme.

9º Emilio Planelles 8º B. N.º 3 deseando construir casa de nueva planta en la citada calle. (R. 144) Conforme, siempre que acompañe plano.

10º Vicente Boj Mateu, Cuartel Este, deseando construir casa de nueva planta en la calle 8º B n.º 3 del ensanche, cuyas dimensiones son 10x28, rogando se perrone la Comisión de Ornato con el fin de que sea dictaminada linea. (R. 147) Conforme, siempre que acompañe plano.

11º Ramón Corel Sauchas, en Boquera 10, deseando se perrone la Comisión de Ornato con el fin de señalar linea exacta de dicha calle. La Comisión Permanente ratifico el dictamen de la de Fomento, por el que la linea de la calle habia sido fijada con anterioridad.-

12º Eugenio Máj Caudela, Vall, deseando llevar a cabo reparación en la terraza del Cineama fuj así como suprimir los canchales del mismo edificio, por lo que urge se le dé la baja en el presente arbitrio. (R. 160) Conforme, debiendo arreglar el balcon corrido que existe y dejar bien tapados todas las grietas.

13º Alfonso Vicente Soró, Angel 6, deseando acometer al acantillado publico de dicha calle, teniendo que excavar para ello cinco metros zanja, hacer la acera de cemento y barrión, así como se indique la linea para vallar el tejado en la parte que da a la calle pedreguera. (R. 150) La Comisión Permanente ratifico el dictamen

de la de Fomento y acordó de conformidad a lo solicitado por el peti-
cionario, teniendo en cuenta la línea fijada.

14.º.- María Arsenio Jorral, C. de Jorral 18, rogando se pasese la
Comisión de Ornatos con el fin de dictaminar lo que proceda sobre el es-
tado en que se encuentra la casa n.º 16 de la misma calle. (R. 106)
La Comisión Permanente se ratificó en el dictamen de la de Fomento por
el que teniendo en cuenta el informe del Sr. Aparejador Municipal,
proceda declarar menor la casa de referencia.

Y igualmente se acordó requerir al petionario para que teniendo en
cuenta la solicitud de referencia, se ratificase en la misma si lo crea
procedente y elevarse la petición correspondiente para la inmediata inesa-
ción del expediente contradictorio de obra menor.

Y igualmente acordó la Comisión Permanente, fuese el acuerdo no-
tificado al inquilino de la misma don Manuel Gabau Jaura, pa-
ra que quedase advertido del mismo, y a fines de exención de responsabi-
lidad del propietario, y todo ello como medida previa a la resolución
del expediente contradictorio que en caso de ratificarse el propietario, se
dicte en el oportuno expediente contradictorio.

15.º José Juan Zaplana Cuarezma, Cuolina 1, solicitando se
pasese la Comisión de Fomento para que dictamine sobre el estado
en que se encuentra la casa n.º 4 de la calle Cuacha. (R. 137) La Co-
misión Permanente teniendo en cuenta el informe de la de Fomento
y del Sr. Aparejador Municipal, acordó no proceder a la declaración
de minor de la mencionada finca, por existir deterioro en ella que no
afectan a la parte esencial de su estructura por lo que deberá proceder-
se por el propietario al arreglo de parte de la fachada que sostiene el
terraplen, así como corregir el pequeño desplome que conserva en el
entrecado de los balcones para lo que por parte del inquilino no debe-
rán ponerse obstáculos.

6.º No se presentó ningún asunto urgente.

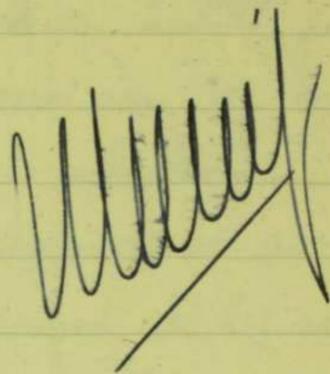
7.º No se formularon negos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
el señor Alcalde dió por levantada la sesión, siendo los vein-
tinueva quince horas, habiéndose por tanto invertido en su cele-
bración una hora cuarenta y cinco minutos, extendiéndose



10/0!
de dictamen
de reunión

minuta de la presente acta que aprobada en su forma se previene la obligación de firmarla una vez transcrita al libro de actas, de todo lo que yo como Secretario, certifico.

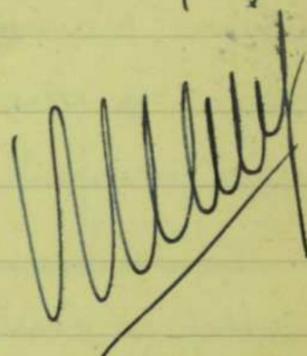


Dirigenciar.- Crevillente a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de numero de Teniente Alcalde, de que certifico.

Vº Bº

El Alcalde

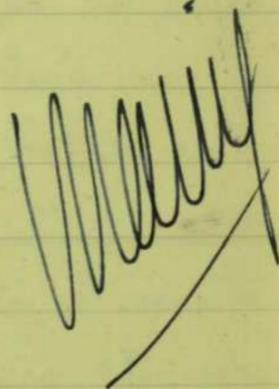


Otra.- Crevillente a siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día 5 del actual, no ha podido celebrarse por ausencia del Señor Alcalde, de que certifico.

Vº Bº

El Alcalde





Otra.- Crevillente a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de los Venientes de Alcalde, de que certifico.

V. B.

El Alcalde.



[Handwritten signature]

Sesion Ordinaria del dia 28 de Abril de 1954

- Alcalde - Presidente
- Don Francisco Candela Adnan
- Venientes de Alcalde
- Don Manuel Gimenez Pastor
- Don Antonio Lledo Martinez
- Don Francisco Lopez Candela
- Don Emilio Lober Gil.

En la Villa de Crevillente a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Candela Adnan y con asistencia del Secretario de la Corporación Don Leopoldo Paredes-Echevique y Herrero-Velarde, y al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha y previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose por mi el Secretario y de su orden, a dar lectura a la orden del día que fue del tenor siguiente:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Recaudación de arbitrios 2º quincena de Marzo y 1º de Abril.
- 4º Subasta de los aprovechamientos de esparto y de albardin de los muestes de propio de este Excmo. Ayuntamiento 15 O y 15 P.
- 5º Solicitud del tercer quinquenio del empleado José Mat Casueles.
- 6º Dar cuenta de subastas de aprovechamiento de aguas residuales, servicios de recaudación municipi-

pal de Louja de contratación de futas y verduras, servicio de una caballería mayor con destino al carro para el transporte de materiales para el arreglo de calles, plazas y paseos y para el transporte de reses sacrificadas del Matadero Municipal a la Plaza de Abasto y domicilios particulares de este municipio. - 7º Resolución de reclamaciones interpuestas en expediente de declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno sita en la calle Reina de esta población. - 8º Subvención a la Sociedad de Palomas Deportivas. - 9º Cuenta trimestral de caudales correspondientes al 1º trimestre del actual. - 10º Solicitudes. - 11º Arrentos urgentes. - 12º Ruegos y peticiones.

1º Leída por mi el Secretario minuta de la sesión anterior fue aprobada.

2º Dada cuenta de las comunicaciones insertas en los boletines oficiales, se acordó su cumplimiento.

3º Los señores de la Permanente quedaron enterados aprobando la de la recaudación que rinde Intendencia correspondiente a los 2º quincenas de Marzo y 1º de Abril del presente año y que arroja la cantidad de cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco centimos y cuarenta y una mil doscientas veintisiete con sesenta centimos (42.808'75 y 41.227'60 pesetas) respectivamente, y por exacciones municipales de todo genero.

4º Por mi el Secretario se dio cuenta de los oficios recibidos por el Jefe Jefe del Distrito Forestal de Alicante, y bajo registro de salida nos 3039 3040, 3041 y 3042, ordenando las subastas primera y segunda de los aprovechamientos de esparto y albardin de los montes de propio de este Ayuntamiento denominados 15-P y 15-0 y para el plan de aprovechamiento 1.953-54 con terminación el 30 de Septiembre del actual y por los tipos máximos de 324'15 - 899'40 - 324'15 y 899'40 pesetas. En consecuencia la Comisión Permanente acordó se procediere por la Comisión de Gobernación a la formulación del correspondiente pliego de condiciones que han de regir en las mencionadas subastas una vez aprobada por la Permanente en la primera sesión que celebre.

5º.- Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido para el percibo del tercer quinquenio del Oficial de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento don José Mat Calhuela.

Visto el contenido del mismo, los informes de la Comisión de Ma-



cienda y Mutuación y los preceptos reglamentarios vigentes y resultando que en el día 25 de Abril actual lleva quince años de servicios consecutivos y con derecho al penibo del tener quinquenio, la Comisión Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordó conceder al mencionado oficial José Maj Carlueta, el derecho al penibo del tener quinquenio con carácter acumulativo, según el reglamento vigente de funcionarios de Administración Local, y sobre el sueldo de 9.000 pesetas que viene disfrutando.

6.º Seguidamente se dio cuenta a la Comisión Municipal Permanente de las subastas celebradas el día 20 del actual y referente a las de aprovechamiento de depaques residuales Lotel A y B, servicios de recaudación municipal de Louja de contratación de futas y verduras, servicio de una caballería mayor con destino al carro para el transporte de reses sacrificadas desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos y domicilios particulares de este Municipio y sacos de arena y piedra de los terrenos comunales de este Municipio.

De orden del Señor Alcalde-Presidente se dió lectura por mi el Secretario, a los actas de las subastas celebradas en la mencionada fecha de las que se desprendería:

1.º Declararse desierta por falta de postores la de sacos de arena, así como la de Louja de Contratación de futas y verduras.

2.º Haberse adjudicado provisionalmente, a don José Gourelas Vicente la de el servicio de una caballería mayor con destino al carro para transporte de materiales para el arreglo de calles, plazas y paseos, y por el precio de siete mil quinientas pesetas, así como haberse adjudicado al mismo y por el precio de dos mil cuatrocientas pesetas la de transporte de reses sacrificadas desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos y domicilios particulares.

3.º Declararse desierta la de equal residuales ramal A. por falta de requisitos de forma del unico licitador don José Magro Espinosa.

En cuanto al ramal B. de este mismo aprovechamiento de equal residuales, haber sido adjudicada provisionalmente a don Luis Ruiz Moreno por la cantidad de 1.501'50 pesetas, por haber sido desechada por no ajustarse a forma la proposición del otro licitador don Antonio Candela Hurtado.

En vista de lo que antecede se abrió deliberación en cuanto así procedía la adjudicación definitiva de las provisionales verificadas por la Mesa

del Tribunal de Subasta.

Examinada la misma y previo informe del Señor Secretario, se le dio a definitiva la adjudicación provisional hecha a don José González Vicente, y respecto a las subastas anteriormente descritas.

En cuanto a la adjudicación provisional verificada a don Luis Ruiz Moreno, y en cuanto al ramal B, se acordó dejar sin efecto la misma por falta de proponentes de las condiciones de capacidad presentadas en el actual reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aparte de no ajustarse su proposición a las Ordenanzas Municipales reguladora de los tasas por los documentos que expide o que recibe la Administración Municipal. En consecuencia la Comisión Municipal Permanente acordó seguir las actuaciones correspondientes en cuanto a las adjudicaciones definitivas, y respecto a las subastas declaradas desiertas proceder a la celebración de segunda subasta para cada una de ellas y por los tipos de tasación determinados en sus pliegos de condiciones para la primera, fijando como fecha la de el 3 de Junio a las 12 de la mañana para la de aguas residuales, 12:30 para la de Lanza de Contratación y 13 horas para la de saca de arena.

7.º Seguidamente por mi el Secretario se dio cuenta del estado del expediente administrativo para la declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno sita en el Barrio de Ruiza de esta población.

Nuevo relacionamiento de hechos, y contrastación de datos, decidió a la Comisión Municipal Permanente, y en tiempo administrativo hábil para ello, y ajustándose a las disposiciones reglamentarias que rigen la tramitación de estos expedientes, a dejar sin efecto el mismo, y anular en consecuencia la declaración de sobrante de vía pública objeto de expediente.

Igualmente se acordó la notificación de este acuerdo a todos los que hubiesen sido parte interesada en el mismo.

8.º Seguidamente el Señor Alcalde dió cuenta a la Comisión Permanente de la solicitud formulada por el Presidente de la Sociedad de Palomeros deportivos de esta localidad y con objeto de que se concediese una pequeña subvención para el costeamiento de premios con ocasión del Concurso Canario de Palomeros. La Comisión Permanente acordó siguiendo la costumbre de años anteriores, conceder un donativo de 500 ptas.



9º Por mi el Secretario fue dada cuenta de la de ^{caudales} correspondiente al primer trimestre del presente año, que rinde don José Haudión Hurtado depositario de Fondos de este Excmo Ayuntamiento y que arroja un cargo de 294.775'05 pesetas y una data de 167.846'40 pesetas y un saldo o existencia de esta cuenta de 126.928'65 pesetas.

Los señores de la Comisión Permanente se dieron por enterados aprobando en principio y mandando se siguiesen respecto a la misma los trámites correspondientes.

10º Seguidamente por mi el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

1º José Lledo García, Gelado 30, solicitando se persone la Comisión de Fomento con el fin de dictaminar sobre el posible estado minero de la casa sita en Gelado, 14. (R. 183) La Permanente aceptó el dictamen de la de Fomento, conforme al que no procedía la declaración de mina, debiéndose apenalar la baranda y borda lo más urgentemente posible, así como arreglar la parte de la fachada más deteriorada.

2º Angel Navarro Selva, Rambla 34, solicitando se le dé línea para la construcción de una casa de 12x12 mts sobre el tejado de la cueva que arriba indica. (R. 176) La Permanente acepta el dictamen de la de Fomento por el que al comenzar las obras deberá avisar al maestro albañil para que le fije línea.

3º Guillermo Candela Torres, Rambla 25, deseando adquirir por compra unos 60 m² de terreno adosado a la cueva que anteriormente se reserva. (R. 165) La Permanente acordó se inese el correspondiente expediente de sobrante de vía pública.

4º Manuel María Santanero, Vayona 116, deseando se le autorice la colocación de una máquina para hilar, accionada por un motor de dos caballos en el domicilio que reserva. (R. 166) Se acordó se proceda a la tramitación correspondiente.

5º Francisco Hurtado Candela, Camposanto 33, deseando se le autorice el traslado de los restos mortales de su padre y su tío de las fosas en que se encuentran al nicho nº 1 de la 1/2 parcela 22 lindante con la 24 e/ Santa Cruz. (R. 187) Conforme.

6º Dolores Alfonso Querada, Angel 94, deseando se le autorice el traslado de los restos mortales de su marido de la fosa en que se encuentran al nicho

10%!
Declaración
Nueva

Motor

n.º 2 de la $\frac{1}{2}$ parcela 24 lindante con la 26 calle Santa José. - (R. 175)
Conforme.

7.º Marcelina Caudela Gallardo, Aloma (Benalua) 18, deseando se le autorice el traslado de los restos mortales de su madre desde la fosa en que se encuentran al nicho n.º 1 parcela n.º 3 de la prolongación del Cementerio. - (R. 176) Conforme.

8.º Hijos de Francisco Pomarol Macia, C. Maudelón 8, deseando colocar una lápida de marmol en uno de los nichos del partíen de su propiedad enclavado en la parcela n.º 52 calle Santo Cristo, así como reparar parte de la pared del mismo. - (R. 182) Conforme.

9.º Manuel Joaquín Fernández Lledo, C. Villa 1, deseando construir un banco de piedra ante los grupos de nichos de su propiedad en la media parcela 82 lindante con la 80 calle San José. (R. 149) Conforme.

10.º José Mat Caudela, Santa Rita 16, deseando se le haga la transmisión correspondiente a los nichos n.º 1 y 2 de la media parcela 183 lindante con la 182 de la numeración antigua adquirido por compra a Antonio Lledo Macia. - (R. 173) Conforme.

11.º Ramón Ruiz Hurtado, Pedigüera 36, deseando reparar la fachada de la indicada casa. - (R. 178) Conforme.

12.º Francisco Mat Belén, Lorea 26, deseando cambiar la puerta de la calle. - (R. 179) Conforme.

13.º María Espinosa Santamaria, San Rafael 7, deseando cubrir la fachada de la indicada casa. - (R. 189) Conforme.

14.º Francisca Abación García, Vayona 13, construir un retrete adosado a la fachada. (R. 181) Conforme.

15.º Francisco Alfonso Torres, C. Este 146, deseando trasladar los restos mortales de sus padres del nicho en que se encuentra (Parcela 29 Numeración antigua) al de su propiedad enclavado en la parcela 55 calle Santo Cristo. (R. 211) Conforme.

16.º Arturo Caudela Faust, Pl. Martires 5, cubrir parte de la fachada de la indicada casa. (R. 165) Conforme.

17.º Isabel Caudela Pastor, Chapí 8, deseando abrir una puerta a la calle en la casa de su propiedad sita en Generalísimo, 1. - (R. 167) Conforme.

18.º Vda. de Guillermo Magro, G. Magro 11, deseando reparar



el zocalo de la fachada. (R. 162) Conforme.

19^º Antonio Mas Aparicio, Rambla 18, deseando ubicar la fachada de la indicada casa. (R. 177) Conforme.

20^º Mercedes Davo Hurtado, San Joaquín 40, deseando trasladar los restos mortales de su padre de la fosa en que se encuentran al nicho n.º 1 de la media parcela 24 lindante con la 2ª calle Santa Fe, así mismo disponer de una cruz de piedra para habilitarla para basar en el mencionado nicho. - (R. 157) Conforme.

21^º Pilar Giménez Aznar, E. Oeste 38, deseando se le haga la transmisión correspondiente al nicho n.º 1 media parcela 102 lindante con la 100 calle San José adquirido por compra. - (R. 169) Conforme.

22^º Concepción Manchón Gomez, Loreus 130, deseando trasladar los restos mortales de su marido de la fosa en que se encuentran al nicho n.º 1 de la media parcela n.º 100 lindante con la 10ª calle San José. (R. 156) Conforme.

23^º Antonio Garro Martínez, B. Marchantes 23, deseando colocar una lápida de marmol en el nicho n.º 1 enclavado en la parcela n.º 10 lindante con la 1ª calle Santa Fe. (R. 154) Conforme.

24^ª Dolores Aparicio Alfaro, Macha 91, deseando trasladar los restos mortales de su marido de la fosa en que se encuentran al nicho n.º 5 de la media parcela n.º 21 lindante con la 26 calle Santa Fe. - (R. 153) Conforme.

25^º Antonio Mina Tenell, Loreus 175, deseando se le autorice disponer de una cruz de piedra así como de la sillera del sacrificio enclavado en el cuadro n.º 4 del Cementerio con el fin de destinarlo para basar de otro nicho de su propiedad. (R. 140) Conforme siempre que se acredite que es de su propiedad.

26^º Manuel Candela Belén, Loreus 157, deseando adquirir los parcelas 28, 30 y 32 de la calle Santa Fe para la construcción de nichos Asimismo habiendo construido dos que a la parcela 26 lindante con la 24 se compensa el resto habido con el valor de la media parcela de terreno. - (R. 151) Conforme.

27^º José Torres Mas, Molina 35, deseando se le autorice la instalación de una máquina scarpier para coser alfargatas y un resto de un caballo para occisionar la misma. (R. 163) Conforme, en incasar la transmisión correspondiente.

motor

28º Ernesto Ferrando Pérez, vecino de Eche calle Ferriate Ruiz Buz 45, deseando instalar un establecimiento destinado a la venta de carnes y licores y vinos en la calle de General Mola. (R. 184) Conforme, siempre que justifique el pago correspondiente en la Matricula Industrial. (R. 184) Conforme.

29º Lorenzo Lantalet Galvan, solicitando la transmisión del panteón n.º 44 para el y su esposa doña Teresa Galvan Davo. Asimismo solicita autorización para el traslado de los restos mortales de sus familiares Salvador Penalba y esposa y su hermano político don José Candela Penalba, así de los de don Ramón Reig Beltrán y esposa e hijo, que reposan en el panteón propiedad de don Francisco Oliver Reig y la Srta. Maria Sanchez Pérez que descansan en panteón de propiedad de doña Pilar Sempere (R. 186) Conforme siempre que presente autorización escrita en forma suficiente de don Francisco Oliver Reig y doña Pilar Sempere.

30º Antonio Belén Pérez, Boquera Calvo 1, deseando cesión fachada de la indicada vivienda. (R. 180) Conforme.

31º Josefa Manelión Valero, Vayona 16, deseando se le autorice disponer de una cruz de piedra que tiene en el Cementerio con el fin de pintarla de nuevo. - (R. 168) Conforme si acredita ser de su propiedad la lapida y no existir en el nicho ningún cadaver.

32º Jaime Coves Mas, Avdo. Paz 33, deseando construir casa vivienda en la calle denominada travesía B. y cuyas dimensiones son 16x18 m. aproximadamente, dependiendo la extensión de la línea que se le conceda por la Comisión de Ornato Publico que tambien solicita. (R. 174) Conforme y deberá presentar planos con las dimensiones citadas.

33º Dolores Mas Mas, Sierra 45, deseando se le autorice colocar una cruz de piedra sobre la tumba de su hermano enterrada en el nicho 3º del Cementerio. - (R. 145) Conforme.

34º Jaime Miralles Lomas, Gros, deseando promover alcantarillado publico en dicha calle y por tanto al propio de don Antonio Pérez Adruar, para lo que habra de excavar 34 metros zanja. (R. 190) Conforme en lo que el Ayuntamiento concierne.

35º Antonia Alfonso Torres, Chiquet 35, deseando se le autorice la colocación de una lapida de marmol. (R. 146) Conforme.

36º Josefa y Dolores Aubit Querada, San Francisco 18, deseando



se le autorice trasladar los restos mortales de su padre del nicho en que se encuentra parcela 65 Santo Cristo al nicho n° 1 de la parcela 73 calle San José. (R.141) Conforme.

37ª Hijos y sobrinos de Sofia Torres, C. de Jesús 5, desearon trasladar los restos mortales de unos familiares de la forma en que se encuentran al nicho n° 4 de la media parcela intercalada entre las 65 calle Santo Cristo (R.138)

38ª Alfonso Vicente Lozano, S. Mat 9, desearon dedicarse al transporte en carro por el interior de la población. - (R.185) Conforme.

39ª Francisco Millan Manchón, D. Lopez 3, desearon se le autorizase la venta de helados con un carrito de mano y en los puestos de Plaza Martires y Generalísimo. (R.194) Conforme.

40ª José Mat Querada, Remedios 6, desearon construir un banco de piedra delante de los nichos de su propiedad enclavados en la media parcela n° 73 lindante con la 71 calle San José. (R.196) Conforme.

11ª No se presentaron asuntos urgentes, -

12ª No se formularon preguntas y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde-Presidente dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas, habiéndose invertido por tanto en celebración de los horas treinta minutos y extendiéndose por mi el Secretario minuto para que aprobada en cuanto a su forma sea trascrita al libro de Actas con la obligación de firmarla los Señores que asistieren para lo que les prevengo de todo lo que yo como Secretario certifico.

Handwritten signatures in blue ink, including the signature of the Mayor-President and the Secretary.

14

Sesion Supletoria o por ordinaria del 12
de Mayo de 1954.-

Alcalde-Presidente Don Francisco Candela Adsuar Tenientes de Alcalde Don Manuel Jimenez Pastor Don Antonio Lledo Martinez Don Francisco Lopez Candela Don Emilio Soler Gil.	En la Villa de Cruillente a catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, Siendo las veinte horas se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consu- lial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Per- manente de este Excmo Ayuntamiento, ba- jo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Candela Adsuar y con asistencia del Secretario de la Corporación don Leopoldo Gouvalles- Behunque y Herrero-Velarde y al objeto de celebrar Sesion Supletoria corres- pondiente a la Ordinaria del dia doce y previa convocatoria al efec- to.
---	---

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde-Presidente declaró abierta la Sesión procediéndose por mi el Secretario de su orden a dar lectura a la orden del día que fue del tenor siguiente:

- 1º.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
 - 2º.- Extracto de comunicaciones y Boletines Oficiales.
 - 3º.- Dar cuenta de los Pliegos de condiciones formados por la Comisión de Gobernación para la subasta de Espantos y Albardín de los montes de propio de este Municipio.
 - 4º.- Solicitudes.
 - 5º.- Recaudación de Arbitrios 9º quincena mes de Abril.
 - 6º.- Distribución de fondos mes actual.
 - 7º.- Asuntos urgentes.
 - 8º.- Ruegos y preguntas.
- 1º.- Leída por mi el Secretario minuta del acta anterior fue apro-
bada por unanimidad.
- 2º.- Dada cuenta de las comunicaciones insertas en los Boletines Oficia-
les, se acordó su cumplimiento.
- 3º.- Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectu-
ra el Pliego de condiciones Administrativas, formados por la Comisión de
Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento y referente a los aprovecha-
mientos siguientes:



- a) Esparto Monte 15-0 denominado "La Sierra", año 1953-54. Tiempo de duración un año Forestal con terminación el 30 de septiembre. Capacidad máxima 899'40 y mínima de 690'40.- 10 quintales metricos.
- b) Esparto Monte 15-P denominado "Sierra Baja y Lomas" año 1953-54: Tiempo de duración un año Forestal con terminación el 30 de septiembre. Capacidad máxima 899'40 y mínima de 690'40.- 10 quintales metricos.
- c) Albardie Monte 15-0 denominado "La Sierra" año 1953-54: Tiempo de duración un año Forestal, con terminación el 30 de septiembre. Capacidad máxima 324'15 y mínima de 84'15.- 15 quintales metricos.
- d) Albardie Monte 15-P denominado "Sierra Baja y Lomas" año 1953-54. Tiempo de duración un año forestal con terminación el 30 de septiembre. Capacidad máxima 324'15 y mínima de 84'15.- 15 quintales metricos.

El Secretario que suscribe informa de que el hecho de entender de los montes del Pliego de Condiciones la Comisión Permanente y no el Ayuntamiento Pleno, se debía a lo prescrito en el art. 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, según el que de los contratos que no excedieran de un año y no exigieran créditos superiores a los consignados en el Presupuesto Ordinario debía corresponder su consentimiento a la referida Comisión Permanente.

Los señores que componen la misma después de examinar todas y cada una de las cláusulas que se insertan en los mencionados Pliegos previa deliberación y por unanimidad y hallados conformes las mismas, acordaron dispensar en su aprobación y conforme a lo dispuesto en el art. 312 de la Vigente Ley de Régimen Local su exposición al público, por término de ocho días con inserción de uno de los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que pueda ser examinados por cuantos lo deseen y sentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

4º Por mi el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1º Joaquín María Mal: solicitando la condonación de un real cédula expedida por la Oficina de Arbitrios, para derechos liquidados por a la acequia de la Fuente Antigua para lo que precisa excavar 95 metros de zanja. R.-537. Resultando que en Sesión de 11 de Diciembre la Comisión Permanente acordó que se justificase no haberse accedido a la excavación por la Sociedad Fuente Antigua.

Resultando que dicho extremo ha sido en la actualidad debidamente

Justificado.-

Considerando que los Arbitrios Municipales son una obligación de pago no por la petición sino por la realización del servicio.

La Comisión Permanente acordó acceder al deseo del solicitante y en su virtud proceder a la anulación del cobro del arbitrio liquidado, dando en tal sentido ordenes oportunos a la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento.

2º: Benigno Rodríguez García, Camposanto 2, deseando se le haga la transmisión correspondiente en el nicho nº 2 de la media parcela 10 lindante con la 12 e/ Santa Fae adquirido por compra y trasladar los restos de su esposa del nicho en que se encuentran (parcela 13) al nicho que pide se le transfiera. - (R. 212) Conforme.

3º: Francisco Cerdá García, Lloras 55, deseando trasladar los restos mortales de su madre de la fosa en que se encuentran al nicho nº 1 de la media parcela 10ª lindante con la 104 e/ San José. (R. 198) Conforme.

4º: Benigno García Pastor, C. de Jesús, deseando construir un banco de piedra frente al grupo de nichos enclavados en la parcela nº 14 de la numeración antigua. (R. 200) Conforme.

5º: Francisco Hurtado Caudela, Camposanto 33, deseando se le autorice disponer de una cruz de piedra con el fin de habilitarla en el grupo de nichos de Manuel Caudela enclavados en la parcela nº 23 e/ Santa Fae. (R. 209) Conforme.

6º: Hijos de Manuel García Mira, Ramón y Cajal 8, deseando reparar el portón de su propiedad en la parcela nº 95 numeración antigua. (R. 228) Conforme.

7º: Dolores Caudela Caudela, Carmen 6, deseando colocar una lápida de marmol en el nicho de su propiedad parcela nº 5 numeración antigua. - (R. 230) Conforme.

8º: Juan Querada Manchón, Planelles 26, deseando se le haga la transmisión correspondiente al nicho nº 3 media parcela 2ª lindante con la 20 e/ Santa Fae adquirido por compra. - (R. 231) Conforme.

9º: José M.ª Caudela, Vda. Hospital 3, deseando trasladar los restos de su abuela materna de la fosa en que se encuentran al



nicho de su propiedad en la parcela 64 c/ San José.- (R. 225) Conforme.

10: Maria Soriano Lledo, Pedro Soler 17, deseado colocar lapidera de marmol en uno de los nichos de su propiedad enclavados en la parcela 77 de la numeracion antigua.- (R. 220) Conforme.

11: Gertrudis Burzada Galvan, Salvador Mas, deseado se le haga la transmision correspondiente en el nicho 11 de la media parcela n.º 12 lindante con la 14 adquirida por compra y asimismo desea colocar una lapidera de marmol.- (R. 227) Conforme.

12: Mariano Martinez y Antonio Caudela, Stua. Trinidad 68, deseado adquirir por compra las parcelas n.ºs. 85 y 87 calle San José para construir 4 grupos de nichos.- (R. 218) Conforme.

13: Antonio Oliver Oliver, San José 9, deseado reparar una raja que se ha producido en la casa de su propiedad sita en Ramon y Cajal.- (R. 199) Conforme, debiendo cubrir la fachada.

14: Concepcion Lopez Carreres, A. Mas 10, deseado cubrir la fachada.- (R. 213) Conforme.

15: Antonio Gimenes Mas, San Rafael 34, deseado acometer el acantillarado publico en la casa que habita excavando un metro zanja y se me dé bajar en el arbitrio no fiscal sobre acantillarado.- (R. 193) Conforme.

16: Joaquin Galvan Goyrales, Merin 2, deseado hacer en el lugar de una fuente una ventana.- (R. 206) Conforme.

17: Beren Sanchez Galipienso, V. Hospital 5, deseado reparar la fachada.- (R. 202) Conforme.

18: Roberto Benaben Sanchez, S. Mas 40, deseado reparar la fachada de la indicada casa.- (R. 192) Conforme.

19: Asuncion Belen Davó, Pedro Soler 41, deseado instalar en la Plaza Chapi un kiosco para vender helados.- (R. 221) Conforme.

20: Salvador Caudela Gimenes, San Joaquin 4, deseado techar con tejar 15 m² en el terreno de su propiedad sita en la c/ Perizca.- (R. 215) Conforme.

21: Cayetano Torres Gimenes, Loreus 71, deseado derribar un corral y cubrir la fachada.- (R. 216) Conforme.

22: Pedro Sanchez Sanchez, Loreus 48, deseado reparar la fachada.

de la indicada casa. (R. 224) Conforme.

23º Francisco Garcia Marchán, San Antonio 3, deseando hacer una ventana, una puerta, cubrir fachada debajo los techos para hacerlo nuevo en la casa de su propiedad sita en San José, 15. (R. 217) Conforme.

24º Vicente Navarro Selva, Flor 7, deseando cubrir la fachada y debajo techos para hacerlo nuevo. (R. 223) Conforme.

25º José Lerma Cruzados, Sta Rita 10, deseando cambiar la reja de una ventana. (R. 226) Conforme.

26º José Adnan Galpienso, Castelar 4, deseando reparar la fachada y acera de la indicada casa. (R. 194) Conforme.

27º Andrés Mas Querada, Brag 38, deseando levantar un piso de 6x9 y cubrir fachada de la indicada casa. (R. 203) Conforme, debiendo acompañar planos.

28º José Juan Zaplana, Molina 1, deseando reparar la casa de su propiedad sita en San José, 45. (R. 201) Conforme, debiendo acompañar planos.

29º José Garcia Sempere, Palaua 10, deseando edificar una sala sobre una planta baja de 3x4 m². - (R. 210) Conforme, debiendo acompañar planos.

30º Antonio Lorens Martines, San Sebastian 40, solicitando le sea cedido el terreno del Calvario sito de la espalda de su casa sita en San Sebastian n.º 40 y previo abono de su valor. - (R. 197) La Comisión Permanente acordó no acceder a lo solicitado, si bien se le facultó al solicitante para poder llevar a efecto una rampa no muy pronunciada de cemento que resguarde la pared de humedades, siempre bajo la dirección del Maestro Albañil del Ayuntamiento, para que le indique la forma de hacerlo.

31 Antonio Estela Boera, General Sanjurjo 21, solicitando se repare el inmueble en que habita. - (R. 170) La Comisión Permanente acordó siguiendo el dictamen del Señor Aparijador Municipal y de la Comisión de Fomento, que debe apuntalarse la fachada posterior por su propietario, como medida preventiva, y en tanto se usase a su vez la oportuna tramitación de obra menor.

Las obras de apuntalamiento debían efectuarse con suma urgencia, ya que en otro caso, procedería el Ayuntamiento a decretarlo.

10/0
Declaración
20/1/19



de oficio con las responsabilidades consiguientes y perjuicios a que hubiera lugar.
 32º Bautista Quezada Quirolbat, Loreal 101, deseando demorar una habitacion para hacela nueva, deseando se pasee la Comision de Ornato para que le sea fijado linea (R. 214) Conforme, ya se le ha fijado linea.

33º Antonio Poveda Bolinos, Perdiguera 55, deseando construir casa vivienda, en la calle Perdiguera 78 cuyas dimensiones son de 7'x 7'60, rogando se presente la Comision de Ornato para que le fije linea (R. 219) Conforme debiendo acompaÑar plano.

34º Concepcion Martinez, Rincon Salas 4, deseando hacer la fachada de cemento, hacer barandilla y vallar el tejado para que no pasee por la senda. - (R. 81) Conforme.

35º Antonio Llopis Pires, San Alberto 10, deseando instalar una maquina de hilar accionada por un motor de 1 HP. - (R. 139) Debera tramitarse en forma reglamentaria.

36º Teresa Ganes Ausenio, San Alberto 9, deseando colocar puerta en el callejon sin salida y edificar un foso, avisamos que reviren el servicio de acantallado a Manuel Poul Burgada ya que perjudica a dicho callejon. - (R. 222) La Permanente acordó ratificarse en los acuerdos adoptados sobre el objeto y debidamente notificado.

37º Jaime Couel Mas, Colon 51, deseando construir casa vivienda en la Travesia B. cuyas dimensiones son de 16x9. - (R. 207) Conforme, siempre que acompaÑe plano.

5º Seguidamente fue dada cuenta de la recaudacion de arbitrios por todos conceptos que rinde la Intervencion y referente a la segunda quincena de Abril del año en curso y que arroja la cantidad de 28.958'40 ptas. y los señores de la Comision Permanente dan por enterados acordando dispensarse su aprobacion.

6º A continuacion fue dada cuenta de la distribucion de fondos para el mes actual que presenta la Intervencion, y la Comision Municipal Permanente acordó su aprobacion.

7º Por el señor Alcalde se expuso la conveniencia de incluir como asilado, y segun acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno a Francisco Lledo Candela con domicilio en Rincon Salas 22, acordando de conformidad la Comision el correspondiente internamiento del mismo en el Asilo de esta localidad, y siendo sufragada su pensión con fondos Municipales.

patel.

8º La Comisión Permanente igualmente acordó y en esta sesión hacer patente los evidentes perjuicios que para el desenvolvimiento de las obras de urbanización a realizar por el Ayuntamiento, produce la inexplicable demora en la remisión de los proyectos pedidos al arquitecto Señor Serrano.

Acordando requerirle oficialmente mediante certificación de este acuerdo.

9º Seguidamente la Permanente acordó acceder a los deseos manifestados por la delegación Sindical, haciéndose participe de la petición formulada por el Grupo de la Alimentación de esta localidad, solicitando el cierre dominical del Mercado y establecimientos del ramo.

Igualmente acordó hacer observar la medida adoptada con toda intensidad, y bajo multa de 50 y 100 ptes, y sin perjuicio de las que pudieran imponerse por la superior Autoridad gubernativa.

A requerimiento del Señor Teniente Alcalde Don Manuel Gimenes Pastor se acordó se expusieran en los Tablones de anuncios de la localidad indicación de las Farmacias de guardia, y para el debido conocimiento del vecindario.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas el Señor Alcalde dió por levantada la sesión, habiéndose por tanto invertido en su celebración dos horas y entendiéndose por mi el Secretario en esta de la presente acta, que una vez aprobada en cuanto a su forma, deberá ser firmada por asistentes de todo lo que yo como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
A la hora de la tarde
Gimenes Pastor
Don Pedro
[Signature]



Diligencia.- Crevillente a diecinueve de Mayo de mil nove-
cientos cincuenta y cuatro. -

La ponga yo el secretario para hacer constar que la
sesión ordinaria correspondiente a esta fecha no ha podido celebrarse
por falta de Beneméritos de Alcalde de que certifico.

Vº Bº

El Alcalde

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Sesión Supletoria del día 21 de Mayo en la
Ordinaria del día 19.

Alcalde - Presidente

Don Francisco Caudela Aduar
Benemérito Alcalde

Don Manuel Jimenez Pastor

Don Antonio Lledo Martinez

Don Francisco Lopez Caudela

Don Emilio Lober Gil.

En la Villa de Crevillente a
veintuno de mayo de mil novecien-
tos cincuenta y cuatro. _____
Siendo las veinte horas se reunen
en el salón de sesiones de esta casa Con-
sistencial los señores que al margen se ex-
presan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayunta-
miento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela
Aduar y con asistencia del Secretario de la Excmo. Corporación Don Leopoldo Gu-
zalar - Echevarría y Herrero - Velarde, y al objeto de celebrar Sesión Supletoria corres-
pondiente a la ordinaria del día 19. _____

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde-Presidente declaró abierta
la Sesión dando por mi el Secretario lectura de la orden del día que
fue del tenor siguiente:

1º.- Lectura y aprobación del acta anterior _____

2º.- Lectura de comunicaciones de Boletines Oficiales. _____

3º Expediente declaración sobrante vía pública de la calle Rambla. _____

4º Juicio expediente sobrante vía pública e/ Ruiza. (Mateado Viejo) _____

5º Reanudación arbitral primera quincena mes de Mayo.

6º Solicitudes.

7º Propuesta transacción.

8º Deliberación sobre conveniencia de modificación del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en 24 de febrero del actual y respecto a concesión de gratificación al Inspector Municipal Veterinario.

9º Gratificación a Srta. María José Pérez en tanto no exista Maestra titular para las clases de Partidos recientemente creadas.

10º Asuntos urgentes.

11º Ruegos y preguntas.

Leída por mi el Secretario minuto de la sesión anterior fue aprobada.

2º Dada cuenta de las comunicaciones insertas en los Boletines Oficiales se acordó su cumplimiento.

3º Acto seguido la Presidencia expuso a la Comisión que existiendo una faja de terreno objeto de venta en la calle Rambla de esta población, toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y si en cambio para la alineación en prolongación de la misma y que al objeto la transacción previa de la declaración de sobrante de vía pública de la citada faja de terreno al objeto de proceder a la rápida enajenación, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, aprobó:

1º Que se expidiera expediente para la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno que mide unos 60 metros cuadrados, que linda con nuevas rita en Rambla 35, la mencionada calle y terrenos incultos, pasando los antecedentes al Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento a fin de que especifique con detalle la valoración, medida, características y linderos, haciendo constar que dicha parcela puede formar solar completo edificable y si tiene mayores o menores dimensiones que los terrenos colindantes.

2º Que una vez emitido informe por el Señor Aparejador Municipal pase el mismo al de la Comisión de Fomento a fin de que sea emitido el correspondiente dictamen y sea elado a esta Comisión.

3º Facultar a la Alcaldía para que proceda a ordenar la tramitación legal necesaria.

4º Nuevamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde para



exponer a los miembros de la Comisión que existiendo en la calle Nueva de esta población una faja de terreno objeto de venta, toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y si en cambio para alineación y prolongación de la misma y que al efecto era necesaria la tramitación previa de la declaración de sobrante de vía pública a la citada faja de terreno al objeto de proceder a la debida enajenación, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, aprueba:

1º: Que se inicie expediente para la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno que mide unos sesenta metros cuadrados y que linda con la mencionada calle, prolongación de la Avenida del Morado propiedad de Vicente May y propiedad de Cayetano Polo, pasando los antecedentes al Peito Alineador de este Excmo. Ayuntamiento a fin de que especifique con detalle la valoración, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha parcela puede formar solar completo edificable y si tiene mayores o menores dimensiones que los terrenos colindantes.

2º: Que una vez emitido informe por el Señor Alineador Municipal pase a informe de la Comisión de Fomento a fin de que sea emitido el correspondiente dictamen y que sea elevada a esta Comisión.

3º: Facultar a la Alcaldía para que de la tramitación legal necesaria.

5º: Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde fue dada cuenta de la recaudación de arbitrios habida por todos conceptos en la primera quincena del mes de Mayo, y que asciende a la cantidad de 42.814 ptas. con 80 centimos y los señores que componen la Comisión quedaron suficientemente enterados aprobándola.

6º: Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde fue dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1º.- Francisco Pastor Salinas, San Rafael 24, deseando reparar un trazo del canal del desagüe. - (R. 236) Conforme.

2º: Vicente Jesús Galipienso, Camón 28, deseando abrir una pared para hacerla nueva y abrir fuente. (R. 238) Conforme.

3º: Antonio Pastor Lomas, Flores 49, deseando reparar la fachada. (R. 240) Conforme.

4º: José Belén Ledó, Reina 10, deseando trasladar los restos mortales de su esposa de la fosa en que se encuentran al nicho n.º 41 $\frac{1}{2}$ parcela.

3 lindante con la 1 duplicada. / Santo Cristo y disponer de la cruz de piedra de dicha fosa y habilitarla al nicho. - (R. 239) Conforme.

5º Vicente Mas Gausar, 6º San Antonio 1, deseando se le haga la transmisión correspondiente al nicho n.º 1 $\frac{1}{2}$ parcela 96 lindante con la 98 e/ San José adquirida por compra (R. 237) se acordó acceder a lo solicitado.

6º Francisco Pérez Pérez, San Antonio 11, deseando colocar una losa de marmol en uno de los nichos de su propiedad enclavado en la parcela 98 e/ San José. - (R. 235) Conforme.

7º Francisco Gonzalez Lledo, Sta. Rita 4, deseando se le autorice vender helados en la e/ Generalísimo. (R. 238) Conforme.

8º Sebastian Vidal Azusa, Peine 8, deseando vender helados en tres puestos fijos y uno ambulante. - (R. 241) Conforme.

9º José Galindo y otros vecinos de la calle Macha, solicitando se prohíba el paso de carros por el camino abierto para construir la escuela de San Pancracio. - (R. 154). - La Permanente acordó siguiendo el dictamen de la de Fomento que no podían pasar carruajes pesados ni ligeros con carga excesiva pero si aquellos que siendo de una caballería no exceda su peso y carga conjuntamente de 500 kilogramos, para lo que se colocará cartel adecuado a la entrada del referido foro.

10º Antonio Alfonso Hurtado, Lorea 71, deseando construir retrete adosado a la fachada de la indicada casa. (R. 229) Conforme debiendo ser la puerta en la fachada que da a la calle según se le indica.

11º José Navarro Puig, Gral. Sanjurjo 24, deseando se pida la Comisión de Ornato Público, para que examine daños causados al mismo por las obras verificadas en las escaleras que dan entrada a la calle de San Rafael. (R. 204) La Comisión acordó que no procede reparación de daños alguna, y que solamente por personal del Ayuntamiento puede procederse al cubrición de la faja que ha quedado al descubierta.

12º José Mas Jaca, Carretera Estación, rogando se pida la Comisión de Fomento a fin de dictaminar sobre posible estado ruinoso de la calle San Rafael n.º 30. (R. 195) La Comisión acordó que el daño es parcial por lo que no procede la declaración de ruina debiendo el propietario arreglar un entramado de la cubierta que está flojada.



y con las bovedillas en mal estado, todo ello entiendo y en mano izquierda.
da.-

13º Francisco Asencio Solmar, Plaza Hospital 11, deseando se pasase la Comisión de Orzato publico a fin de que dictaminase sobre filtraciones que se producen en su cueva (R. 205) La Comisión Permanente siguiendo el dictamen de la de Fomento acordó que las mencionadas humedades provienen de aguas de lluvia, y que solamente si estas humedades aumentasen rápidamente procedería hacer nueva investigación.

7º Se dio cuenta de la Propuesta de transferencia como suplemento de crédito dentro del actual Presupuesto de gastos, que presenta la Comisión de Hacienda y los Señores del Excmo. Ayuntamiento que componen la Comisión Permanente, acordaron su subsiguiente tramitación.

8º Seguidamente el Sr. Alcalde hizo uso de la Palabra para dar cuenta a la Comisión Permanente de la conveniencia de modificar el acuerdo adoptado en 24 de Febrero del actual y respecto a la concesión de gratificación por servicios especiales del Inspector Municipal Veterinario. Expuso la conveniencia de tal modificación porque tal como versaba el acuerdo de referencia la concesión de la gratificación por el Ayuntamiento y por los servicios especiales desarrollados por el citado inspector había quedado prácticamente nula por el nuevo sueldo asignado al mismo por la ley de la Jefatura del Estado de 30 de Marzo de 1.954, por lo que el Ayuntamiento queriendo hacer constancia los servicios especiales, debía a su juicio consignar cantidad fija en concepto de gratificación, y en tanto lo creyera conveniente.

Abierta deliberación los miembros de la Comisión acordaron conceder al Inspector Municipal Veterinario Señor Castellote, una gratificación fija de 250 pesetas mensuales, y por los trabajos especiales que el mismo desarrolla y en tanto el Excmo. Ayuntamiento considere oportuno la concesión de la gratificación de referencia.

Igualmente se acordó redirse cuenta al Pleno.

9º Acto seguido el Señor Alcalde expuso la conveniencia de gratificar a la Maestra Doña Maria Jose Pérez, por los clases que actualmente venia prestando en la nueva Escuela de Parvulos recientemente creada, y en tanto no viviere a ocupar la plaza la Maestra Titular correspondiente.

Abierta deliberación la Comisión Permanente acordó conceder a la
mencionada Doña María José Pérez, una gratificación de 250 ptas mensuales,
por las clases que graciosamente por la misma se presta en la reciente
Escuela de Parvulos de esta Villa, y en tanto no se provea la plaza
de propiedad.

10º No se formularon ruegos y preguntas.

11º No se presentó asunto alguno urgente.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Señor Alcalde- Presiden-
te siendo las veintinueve horas, dio por terminada la sesión, habiéndose
invertido en la misma 60 minutos, y extendiéndose por mi el Secretario
en prueba de su constancia minuto, para que aprobada en su auto a
su forma sea transcripta al libro de Actos con la obligación de firmar
la de lo que prevengo y certifico.

[Handwritten signatures and stamps, including "Comisión Permanente" and "D. Pedro" in a circle]

Diligencia. - Celebrada a nueve de Junio de mil nove-
cientos cincuenta:

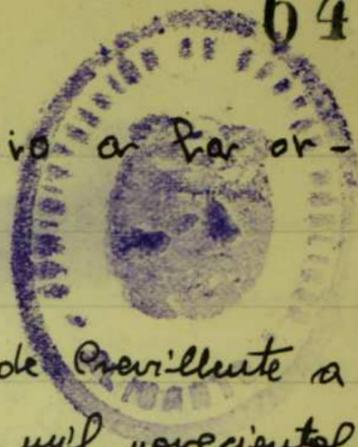
La fougo yo el Secretario para hacer constar que la se-
sion ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse
por falta de numero de Vecientes de Alcalde de que certi-
fico.

Vº Bº
El Alcalde

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Sesion Supletoria del Dia 4 de Junio a las 10:00
 Ordinaria del Dia 2o



Alcalde. Presidente
Don Francisco Caudela Aduar
Levante Alcalde

Don Manuel Jimenez Pastor
Don Antonio Lledo Martiner
Don Francisco Lopez Caudela
Don Emilio Sola Gil

Señores de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, y al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia dos y bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Caudela Aduar, y con asistencia del Secretario de la Excmo. Corporación don Leopoldo Gonzalez. Echeburque y Herrero-Velarde.

En la Villa de Grevillente a cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Siendo las veinte horas se reunió en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componen-

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde declaró abierta la sesion procediéndose por mi el Secretario y de su orden a dar lectura a la Orden del Dia que fué del tenor siguiente.

- 1º Lectura y aprobacion del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3º Dar cuenta seguida subasta aprovechamiento de aguas residuales rural A. y B.: Servicio de Escandacion Municipal de Louja de Contratacion de Frutas y Verduras de este Municipio. Aprovechamientos de sacos de arena, grava y piedra de los terrenos comunales de este Municipio.
- 4º Expedientes de motores.
- 5º Continuacion de los expedientes de Sobrantes de Via Publica calle Boquera.
- 6º idem. idem. idem calle Ruiza.
- 7º idem. idem. idem calle Rambla.
- 8º Rememoré de Arbitrios segunda quincena del mes de Mayo.
- 9º Salubridad.
- 10º Asuntos urgentes.
- 11º Ruegos y peticiones.
- 12º Leida por mi el Secretario escrita del acta anterior fué aprobada.

2.º Dada cuenta de las comunicaciones insertas en los Boletines Oficiales se acordó su cumplimiento.

3.º Por mi el Secretario fue dada cuenta de las subastas de los aprovechamientos que a continuación se reseñan.

1.º. Aguas residuales Ramal A.-

Se acordó declararla desierta por falta de licitadores y teniendo en cuenta el acta negativa levantada al efecto para este ramal

Aguas residuales. Ramal B.º

Fue dada lectura al Acta de subasta referente a este aprovechamiento y a la adjudicación provisional verificada por la Mesa de Subasta constituida al efecto a favor de don Antonio Caudela Hurtado, y por el precio de dos mil cuatrocientos cinco pesetas con cincuenta centimos.

La Comisión Permanente, habida cuenta de los artículos 36 y 44 del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, y no habiéndose formulado reclamación alguna, acordó a elevar a definitiva la adjudicación provisional verificada a don Antonio Caudela Hurtado y por el precio de dos mil cuatrocientos cinco pesetas con cincuenta centimos. y en consecuencia seguir respecto a notificaciones y trámites posteriores las actuaciones necesarias.

2.º Respecto al Servicio de recaudación Municipal de Lanza de contratación de futas y Vendual, leída el acta oportuna de la segunda subasta para el mismo celebrada se acordó declararla desierta por falta de licitadores como se observó en la citada acta.

3.º Dada cuenta respecto al aprovechamiento de Sacas de Arena, Grava y Piedra de los terrenos comunales de este Municipio, se acordó declararla desierta por falta de licitadores y teniendo en cuenta el acta oportunamente levantada de la segunda subasta celebrada.

4.º Seguidamente el Señor Alcalde hizo uso de la palabra para informar a la Comisión de haber transcurrido los periodos de exposición al publico, respecto a la solicitud formulada por don Antonio Llorens Páez, para instalar en la calle San Alberto nº 10 un motor de un caballo como generador de una maquina de hilar, y habiéndose formulado reclamación alguna.

Visto lo procesal y el informe de la Comisión de Fomento

Motor



la Comisión Municipal Permanente acordó autorizar al peticionario y respecto al objeto de su solicitud.

Igualmente el Señor Alcalde informó a la Comisión de haber transcurrido los periodos para la exposición al público sin haberse formulado reclamación respecto a la solicitud formulada por don Antonio Peier Lledo para instalar un motor de un caballo como generador de cuatro máquinas de hilar en la casa n.º 98 de la calle Flores.

Visto lo procedente y el informe de la Comisión de Fomento la Comisión Municipal Permanente autorizó al peticionario y respecto al objeto de su solicitud.

Igualmente fue dado cuenta por el Señor Alcalde de haber transcurrido con éxito los plazos para formular alegaciones en el expediente igualmente instruido para llevar a cabo la instalación por don Bautista Abouar Selva de un motor de dos caballos como generador de seis máquinas de hilar en la prolongación de la calle Sancha.

Visto lo procedente y el informe de la Comisión de Fomento la Comisión Municipal Permanente acordó autorizar al peticionario y respecto al objeto de su solicitud.

5.º En continuado acto y de acuerdo en la orden del día se dió cuenta del expediente instruido sobre la declaración de sobrante de vía pública en la calle Boquera, de que se aprobó el siguiente dictamen: Ayuntamiento de Crevillente, Comisión de Fomento. - Los que suscriben miembros de la Comisión de Fomento elevan a la consideración de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente dictamen: Visto el acuerdo del día 10 de Marzo del actual aprobando en principio la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno situada en la calle de Boquera y

Considerando que publicados los correspondientes edictos no se ha formulado contra el acuerdo municipal ninguna reclamación.

Considerando que en consecuencia procede acordar definitivamente dicha declaración de sobrante de vía pública: Vistos los disposiciones de la Ley de régimen local del Reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales y disposición pertinente reglamentaria se acuerda:

1.º Aprobar definitivamente la declaración de sobrante de vía

publica aludida en la sesión de 10 de Marzo y en la calle Boquer
por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo munici-
cipal durante su exposición al público: 2.º proceder a la enajenación
de dicha parcela sobrante de vía pública tramitándose el correspondiente ex-
pediente y exponiéndose al público esta enajenación a fin de que durante
el plazo de 15 días hábiles puedan presentarse las peticiones de los que pre-
tendan tener alguna preferencia en dicha parcela.

3.º Facultar a la Alcaldía a fin de que proceda tramitar los
notas oportunas y para que libre cuantos documentos sean necesarios e
indispensables en orden a la ejecución. Esto no, obstante, el Ayuntamiento
acordará lo más procedente.

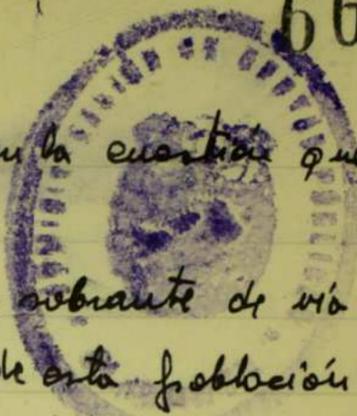
La Comisión Permanente previa deliberación y por unanimidad
de los Sres. asistentes, acordaron aprobar el anterior dictamen de la Co-
misión de Fomento y que se cumplieren todas sus partes y a sus efec-
tos.

6.º Seguidamente volvió a hacer uso de la palabra el Señor
Presidente de la Comisión de Fomento a ruego del Señor Alcalde
para informar debidamente respecto a la declaración de sobrante de vía
pública de la faja de terreno sita en la calle Rueda de esta po-
blación y cuyo informe textualmente dice: Visto el acuerdo municipal
del día veintinueve de Mayo último, sobre la declaración de sobrante de
vía pública de una faja de terreno enclavado en la calle de Rueda de
esta población. - Visto el informe que emite el Señor Aparejador
Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, determinando su valoración,
dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Resultando que en atención a la edificación que existe
en la referida calle, dicha faja de terreno queda fuera de abstracción
y por lo tanto no forma parte de la vía pública, por efecto de cuan-
to antecede.

Considerando que antes de proceder a su enajenación
es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía públi-
ca.

Considerando que como trámite anterior también es
indispensable, es obligación proceder a la información pública
para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen



particulares, por cuantos puedan tener interés directo en la cuestión que se propone.

Dicha Comisión de Fomento acuerda: - declarar sobrante de vía pública la faja de terreno situada en la calle Ruzsa de esta población que tiene una extensión superficial de unos cincuenta y tres metros cuadrados y que linda con Cayetano Polo Concha, Vicente Mas Martines, prolongación Avda. del Mercado y antigua calle de Ruzsa, travesía interior.

2.º Aprobar el plano de la indicada faja de terreno a el que el Aparejador Municipal indica la situación de la misma.

3.º Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días insertándose los correspondientes Edictos en el Boletín de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de esta Provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento con su superior criterio acordara lo que estime más procedente. - Previlente a 24 de Mayo de 1.954. - Por la Comisión de Fomento: - A. Rledó. - Rubricado.

Visto el anterior dictamen la Comisión Permanente acordó aceptarlos en sus propios términos, ordenando tramitar, respecto al expediente de referencia la tramitación adecuada.

7.º Seguidamente volvió a hacer uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Fomento a ruego del señor Alcalde para informar debidamente respecto a la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno sita en la calle Ruzsa de esta población y cuyo informe textualmente dice: Visto el acuerdo municipal del día veintinueve de Mayo último, sobre la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno enclavada en la calle Ruzsa de esta población: - Visto el informe que envió el señor Aparejador Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, determinando su valoración, dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión.

Resultando que en atención a la edificación que existe en la referida calle, dicha faja de terreno queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte de la vía pública, por efecto de cuanto antecede.

Considerando que antes de proceder a su enajenación es

necesaria la firma de la declaración de tal sobrante de vía pública.

Coy si Deraydo que como trámite también anterior e indis-
pensable, es obligación proceder a la información pública para que puedan
formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, por cuantos fue-
ran tener interés directo en la cuestión que se propone.

Esta Comisión de Fomento acuerda: - 1.º Declarar sobrante
de vía pública la faja de terreno situada a la calle Rambla de esta po-
blación que tiene una extensión superficial de unos sesenta metros cua-
drados y que linda con cuevas sita en Rambla 25, la mencionada
calle y terrenos incultos.

2.º Aprobar el plano de la indicada faja de terreno en el que
el Alcajedor Municipal indica la situación de la misma.

3.º Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días inen-
tándose los correspondientes Edictos en el Tablón de Anuncios de esta
Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin
de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que
se estimen pertinentes.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento con su superior
criterio acordara lo que estime más procedente: - Previllente a 24 de
Mayo de 1.954. - Por la Comisión de Fomento: - A. Sledo: - Rubricado.

Visto el anterior dictamen la Comisión Permanente acor-
do aceptarlo en sus propios términos, ordenando tramitar, respecto
al expediente de referencia la tramitación ademinada.

8.º Por mi el Secretario fué dada cuenta de las siguien-
tes solicitudes:

1.º Antonio Arcadio Alfonso, Macha 20, deseando con-
tinuar un corral para retrete adosado a la fachada. - (R. 242) Se acor-
do acceder a lo solicitado.

2.º Bautista Lopez Querada, S. Maj 34, deseando abrir
una puerta y ventana a la calle y cubrir fachada. (R. 242) Con-
forme.

3.º Vicente Maj. Martínez, Paracu 9, deseando con-
tinuar casa-vivienda en la nave de su propiedad sita en Cue-
vas de Rambla de 7 x 9 metros. - (R. 243) Conforme.

4.º Francisco Candelas Sanchez, Sta. Lucia 3, deseando



instalar un kiosco para vender helados de $2'30 \times 1'80 \text{ m}^2$. (R. 251) Conforme.

5º Milagros Fern González, Villa 30, deseando se le autorice vender helados en el kiosco que tiene en la calle Generalísimo. (R. 252) Conforme.

6º Pedro Menargues Ferrandes, San Jose 14, deseando dedicarse a la venta de helados en un carrito de mano frente a la capilla de San Jose. (R. 245) Conforme.

7º José Rodríguez Gómez, A. Maj 10, deseando abrir una ventana a la calle. (R. 255) Conforme.

8º Francisco José Lledo, Sierra 36, deseando construir sobre el tejado de la casa una habitación de $5 \times 3 \text{ m}$. y cubrir el corral que tiene para el ganado cabrio. (R. 259) Conforme.

9º Josefa Navarro Jimenez, Lecha 23, deseando construir de nuevo una casa vivienda en el solar de su propiedad sito a la calle que indica y cuyas dimensiones son de $5 \times 5 \text{ m}$. (R. 258) Conforme.

10º Antonio Pérez Lago, San Rafael 7, deseando reparar frente de la fachada. (R. 262) Conforme.

11º Francisco Caudela Ramón, Camporauto 61, deseando se le autorice vender helados en el kiosco que tengo enclavado en la Plaza de Chapi y disponer de un metro de terreno adosado al kiosco que indica. (R. 248) Conforme en la venta de helados de negando la petición de terreno.

12º Josefa Caudela Pastor. - P. Chapi 8, deseando sea denegada la solicitud presentada por el dueño del kiosco que hay enfrente de su farmacia. - (R. 250) Se acordó denegarla.

13º Francisco Magallon Pou, Villa 16, deseando dedicarse a la venta de helados en el kiosco de la e/ Generalísimo y en un carrito ambulante. (R. 244) Debiendo poner al carrito depósito de agua.

14º José Caudela Sanchez, Santa Lucia 3, deseando instalar puesto para la venta de helados en Plaza Chapi. (R. 212) La Comisión acordó siguiendo el dictamen de la de Gobernación acceder a lo solicitado solamente en la e/ Grupo de San.

15º Salvador Lledo Lledo, San Jose 21, deseando se presente la Comisión de Orato a fin de que indique línea en el solar sito

en Plauelles 80. (R. 257) Conforme, se le ha fijado línea.

16º Francisco Caudela Arce, Plauelles 5, deseando instalar un motor de 3 HP en el domicilio reseñado (R. 267) Se acordó incoar la tramitación correspondiente.

17º Antonio Mat Molina y Felix Pedro, Plaza de Abastos 4, formulando reclamación respecto maquina de hilar instalada por Antonio Lopez. (R. 231) Se acordó desestimar la petición.

18º Francisco Alfonso Juan, Lecha 8, deseando por la Comisión de Fomento sea fijada línea en la travesía B. para construir vivienda. (R. 261) Conforme debiera acompañar plano.

19º Antonio Solo Alfonso, Chiquet 35, deseando vallar sobrante de vía pública adosado a la casa de su propiedad y acometer al acantariellado público. (R. 263) Conforme, siempre que el pago se verifique como medida previa de adecuada liquidación que se practique y el obraje este protegido con doble acequia.

20º José Mat Cahueta, Angel 35, deseando instalar un motor de 1 HP en el domicilio reseñado. (R. 272) Conforme, se acordó incoar la tramitación correspondiente.

21º Francis Caudela Caudela, Chiquet 2, deseando instalar un motor de 1 HP en el domicilio reseñado (R. 273) Conforme, se acordó incoar la tramitación correspondiente.

22º Antonio Pérez Arce, Plaza Hospital, 19, deseando cercar terreno de calle de la indicada para en momento oportuno construir casa-vivienda para lo que meza se presente la Comisión de Fomento a fin de fijar línea. (R. 208) Conforme, debiera avisar al Mostrador-Albañil de este Excmo. Ayuntamiento para que le fije línea cuando quiera edificar, pero no pueda elevar delante de la ventana del vecino por no ser solo ventana de luces sino tambien de vistas.

23º Francisco Mancha Caudela, Perdigonera 90, deseando adquirir solar sito en Lorena n.º 153. (R. 233) Se acordó no acceder a lo solicitado por ser de propiedad particular.

9º Salvo el error practicado al indicar en esta sesión la solicitud de Antonio Lopez Pérez y respecto a la instalación de un motor de 1 HP, por defecto de cómputo en los planos de exposición al



publico, y en consecuencia se figurara en solicitud objeto de esta rectifica-
cion en la sesion siguiente, de que certifico.

10.º No se presento asunto urgente alguno.

11.º No se formularon ni preguntas.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas
el Señor Alcalde dió por levantada la sesion habiendose invertido en la mis-
ma dos horas y extendiendose por mi el Secretario minuta de la presente
para que aprobada en cuanto a su forma se transcriba al libro de Actas,
con la obligacion de los que le aprobaren de firmarla, de lo que les prevengo,
y de todo lo que yo como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature on the left and several others in the center and right.]

Dirigese en ar.- Crevillente a nueve de Junio de mil
novecientos cincuenta y cuatro.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la
sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido cele-
brarse por ausencia del Señor Alcalde, de que certifico.

ve b.º
el Alcalde

[Handwritten signature of the Mayor in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

Sesion Supletoria del dia 11 a la Ordinaria
del dia 9 de Junio.

Alcalde. Presidente
Don Francisco Caudela Adruar Teniente de Alcalde
Don Manuel Fuentes Pastor
Don Antonio Lledo Martinez
Don Francisco Lopez Caudela
Don Emilio Lora Gil
En la Villa de Crevillente a once de Junio de mil novecien-
tos cincuenta y cuatro.
Siendo las veinte horas se
reunieron en el salon de sesiones de
esta Casa Consistorial los señores
que al margen se expresan como
miembros de la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo
la Presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela
la Adruar y con asistencia del Secretario de la Excmo. Corporación
Don Leopoldo Gonzalez-Schuniger y Herrero-Velarde, y el objeto de
celebrar sesion supletoria de la ordinaria del dia 9 y previa convoca-
toria al efecto.

Siendo la hora señalada el señor Alcalde declaró
abierta la sesión, dándose por mi el Secretario y de su orden, lectu-
ra del orden del dia que fue del tenor siguiente:

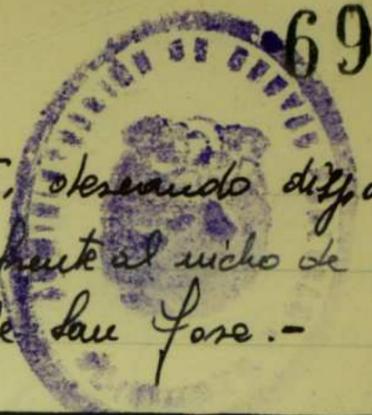
- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones de Boletines Oficiales.
- 3º Solicitudes.
- 4º Resultado del ejercicio de 1.953.
- 5º Cuenta general de liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al año 1.953.
- 6º Ruegos y Preguntas.
- 7º Asuntos urgentes.

1º Leída por mi el Secretario minuta del acta an-
terior fue aprobada en cuanto a su forma.

2º Cada cuenta de las comunicaciones insertas en los
Boletines Oficiales se acordó su cumplimiento.

3º Por mi el Secretario fue dada cuenta de las
siguientes solicitudes:

1º. Francisco Baera Alameda, Plua. Curidad 90,
deseario abrir un taller de reparaciones mecanicas manuales.
(R. 282) Conforme.



2º Francisco Pardo Gansa, Lbrerías 55, deseando disponer de tres cruces de piedra, para construir un banco frente al nicho de propiedad enclavado en la parcela n.º 103 de la calle San José. - (R. 246) Conforme.

3º Salvador Morales Pastor, Sabia 6, disponer de una cruz que había enclavada en la tumba de sus abuelos, para colocarla con otra inscripción en la de su familia. (R. 253) Conforme.

4º.- Trinidad Carreres Molina, Carretera 38, deseando reparar goteras del fontanón de su propiedad enclavado en la parcela 64 calle de Santo Cristo y construir un banco delante del mismo. - (R. 256) Conforme.

5º Encarnación Cuatrecasas Pérez, Lbrerías 145, trasladar los restos mortales de su marido y de sus sobrinos de las fosas en que se encuentran al nicho n.º 1 media parcela 24 lindante con la 36 calle Santa Fe. Asimismo disponer de dos cruces de piedra para construir un banco frente al nicho. (R. 260) Conforme.

6º Vicente Sanchez Alarcón, Macha 43, deseando se le haga la transmisión correspondiente al nicho n.º 4 de la media parcela 24 lindante con la 30 calle Santa Fe, adquirido por compra. - (R. 265) Conforme.

7º Cerecío Rodríguez García, Campesinato 9, deseando retirar la lápida del nicho de su propiedad enclavado en la parcela n.º 10 calle de Santa Fe. - (R. 266) Conforme.

8º Hijos de Ignacio Pastor Pérez, San Joaquín 21, deseando colocar una lápida de mármol en uno de los nichos enclavados en el fontanón de su propiedad parcela n.º 44 calle de Santo Cristo. - (R. 268) Conforme.

9º Pilar Jimenez Aznar, Rambla 38, deseando colocar una lápida de mármol en el nicho de su propiedad enclavado en la parcela 103 calle San José. (R. 269) Conforme.

10º Doña Candelaria García, Yagoua 59, deseando se le haga la transmisión correspondiente al nicho n.º 2 media parcela n.º 10 lindante con la 14 calle Santa Fe, adquirido por compra. (R. 275) Conforme.

4º Por mi el secretario fue dada cuenta de las actuaciones de resultas del Ejercicio de 1.953, que presenta la Intervención

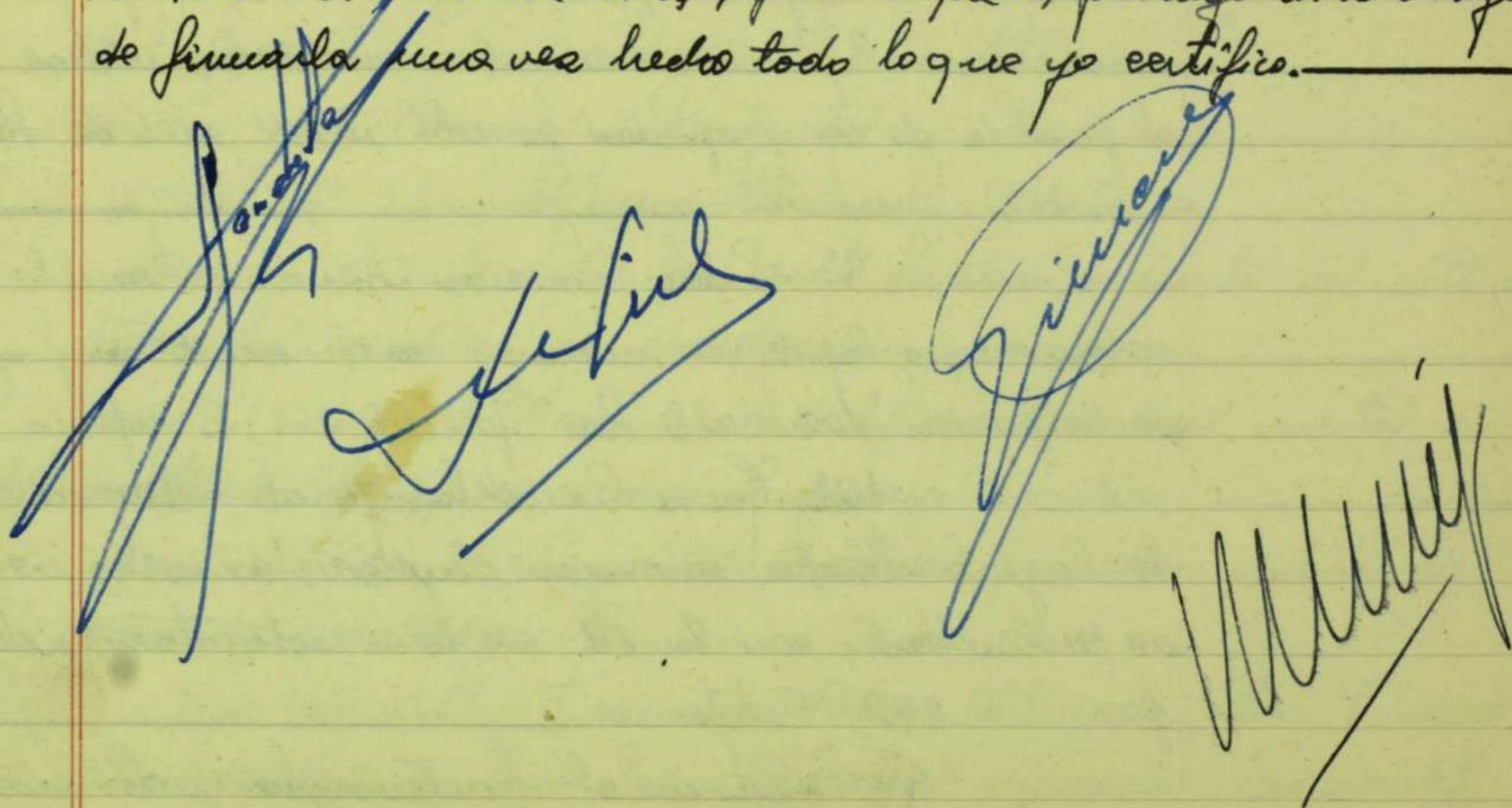
de Fondos Municipales. La Comisión Permanente previa delibera-
ción y por unanimidad acordó su aprobación. -

5º Seguidamente por mi el Secretario se dió cuenta de la cuenta
general de liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario, correspon-
diente al pasado año de 1.953 preparada y redactada por la Interven-
ción de Fondos Municipales y a la que se acompaña el informe de
la Comisión de Hacienda, conforme a lo que preceptúa el apar-
tado 1º de la Regla 8ª Capítulo XII de la vigente Instrucción de
Contabilidad y los señores de la Comisión Municipal Permanente,
se proceda a cumplimentar lo dispuesto en el apartado 3º de la Re-
gla 8ª Capítulo XII del vigente Instrucción de Contabilidad y con-
forme al apartado 4º de la misma Regla, se da cuenta en su día al
Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación si procede y en iden-
tical condiciones por cuanto se refiere a la del Patrimonio Mu-
nicipal. -

6º No se formuló ningun ni pregunta. -

7º No se presentó asunto alguno urgente. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Alcalde dió por leída la sesión, siendo las veintitena horas,
habiendo por tanto invertido en la misma sesenta minutos, y
extendiéndose en fe de la misma por mi el Secretario cuenta de
la presente acta, para que aprobada en cuanto a su forma sea
trasmitida al libro de Actas, para lo que tengo prevenido de la obligación
de firmarla una vez hecho todo lo que yo certifico. -





Diligencia.- Crevillente a 16 de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

La fongo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por ausencia del Señor Alcalde. Presidente, de que certifico.

Nº 83:

El Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión del 18 de Junio 1954, a las Ordizurria del día 16:-

Alcalde - Presidente

- Don Francisco Caudela Sobuar
- Levante de Alcalde
- Don Manuel Fuentes Pastor
- Don Antonio Lledo Martínez
- Don Francisco López Caudela
- Don Emilio Lobo Gil

En la Villa de Crevillente a dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.-

Siendo las veinte horas se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Francisco Caudela Sobuar y con asistencia del Secretario de la Excmo. Corporación Don Leopoldo González - Echevarría y Herrero - Velarde y al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día 16, previa convocatoria girada al efecto.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde - Presidente declaró abierta la sesión dando por leer el Secretario y de su orden lectura al orden del día y que fue del tenor siguiente:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de comunicaciones y Boletines oficiales.
- 3º Recaudación arbitros 1ª quincena mes actual.

4º Aprobación definitiva expedientes motores. _____

5º Solicitudes. _____

6º Asuntos urgentes. _____

7º Puntos y preguntas. _____

1ª Sesión por mi el Secretario minutos del acta anterior, fue aprobada. _____

2ª Cada cuenta de las comunicaciones suscritas en los Boletines Oficiales, se acordó ser cumplimentado. _____

3º Por mi el Secretario se elevó a la consideración de la Comisión la recaudación de Arbitrios correspondiente a la primera quincena del mes actual y que asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos noventa y una pesetas con treinta céntimos y los miembros de la Comisión acordaron dispensarle su aprobación. _____

4º Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta Villa Don Manuel María Santacruz, para llevar a cabo la colocación de una máquina para hilar accionada por un motor de 2 HP. en la casa n.º 116 de la c/ Lapua, y la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, con vista del expresado expediente y los informes emitidos por la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, acordaron acceder a lo solicitado, pero quedando supeditado a la presentación de la autorización de la Jefatura de Industria y alto en la Matrícula Industrial.

Igualmente dentro de este punto de convocatoria se dio también cuenta de la solicitud producida por el vecino de esta Villa Don Antonio López Pérez para instalar una máquina de hilar accionada por un motor de 1 HP. en la calle San Alberto n.º 10 y la Comisión Permanente teniendo en cuenta el tiempo habilitado para formular reclamaciones, y habiéndose desistido por estar fuera de plazo la de Don Antonio Mas Molina y otros, previa deliberación y por unanimidad con vista al expediente instruido al efecto y los informes emitidos por la Comisión



de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, acordado en sesión de 10 de Agosto, pero quedando supeditado a la presentación de la autorización de la Jefatura de Industria y falta en la Matrícula Industrial.

Igualmente fue dada cuenta de la solicitud formulada por Don José Reyes Mos para instalación de un motor de 1 HP como generador de una máquina Scarpi, y en su domicilio sito en Molina n.º 35, y la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión de Fomento, acordó disponer su aprobación estando supeditada la misma a la superior aprobación de la Jefatura de Industria y presentación en las oficinas Municipales del alta en la Matrícula Industrial.

5.º Por mi el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Nieves García Ruiz, R. y Cajal 8, deseando reparar el panteón de su propiedad enclavado en la parcela 95 numeración antigua. (R. 298) Conforme.

2.º Joaquín Alonso Alfonso, Angel 22, deseando construir una casa-vivienda en el patio de su propiedad sito en Angel n.º 37 y cuyas dimensiones son de 3.70 x 6 m. planta baja. (R. 296) Conforme.

3.º José Ferrando Arce, 2.ª E.ª S. Joaquín 5, deseando cubrir la fachada. - (R. 294) Conforme.

4.º Voto de Manuel Sanchez Galván, Enidad 74, deseando abrir el kiosco de mi propiedad enclavado en el Paseo del Calvario para la venta de helados y licores. (R. 293) Conforme.

5.º Isabel María Lledo, S. Maj 11, deseando derribar parte fachada para hacerla nueva y sujetándose a la línea que tengo trazada. (R. 291) Conforme.

6.º Francisco Gallardo Torres, Macha 26, construir un patio adosado a la fachada de la cueva de 4 x 2.50. - (R. 290) Conforme.

7.º - Teresa Martínez Querada, Rayona 137, deseando reparar el zocalo de la fachada. - (R. 289) Conforme.

8.º Bautista Espinosa Arce, Manchou 28, deseando reparar la acera de la casa. (R. 287) Conforme.

9º Joaquín Mas Ramón, Camposanto 15, deseando vender helados en el puesto que tengo señalado en la Plaza de los Martires. - (R. 279) Conforme.

10º Dolores Gallardo Navarro, Vento Alta 5, deseando dedicarse a la venta de vinos y licores al detal. (R. 276) Conforme.

11º Tomas Pacheco Cristan, Olivo 11, deseando dedicarse al transporte en carro por el interior de la población. - (R. 264) Conforme.

12º Policarpo Ramón Pico, Pedro Soto 45, deseando instalar un motor de 2HP. para accionar una maquina labradora en el taller de carpinteria que poseo en la indicada casa. - (R. 278) Se acordó se tramite en forma reglamentaria.

13º José Penabaz García, Molina 9, deseando instalar una maquina de hilar, accionada por un motor de 2HP. en la calle Camposanto. - (R. 288) Se acordó se tramite en forma reglamentaria.

14º Francisco Manchón Candela, Perdiguera 90, deseando instalar un motor de 1HP en Lbruy 153, para accionar cuatro maquinas de hilar. - (R. 297) Se acordó se tramite en forma reglamentaria.

15º Carlos Arceño Carcelles, San Roque 6, deseando instalar un motor de 1HP. para accionar una maquina frigorifica en el domicilio que indico. - (R. 281) Se acordó se tramite en forma reglamentaria.

16º Antonio Candela Jimenez, Perdiguera 60, deseando instalar un motor de 1HP. para accionar seis maquinas de hilar en la calle Lbruy. (R. 277) Se acordó se tramite en forma reglamentaria.

17º Cayetano Fajardo Quesada, Molina 30, solicitando se pasese la Comisión de Fomento a fin de dictaminar sobre los posibles daños que le produce el vecino Antonio Arceño Alfaro, con la instalación de dos calderas sobre el tejado. (R. 247) La Comisión Permanente siguiendo el dictamen de la de Fomento que D. Antonio Arceño Alfaro, debe proceder a elevar la chimenea y las calderas de su casa para que suban dos metros de la fachada del vecino, así como construir con este una pared



mediere -

18: José Caudeho Comas, Rambla 47, deseando derribar la pared de la fachada de la casa de su propiedad para construirla de nuevo. (R. 285) La Permanente acordó previo dictamen de la de Fomento que deba atenderse a la línea que se le ha fijado.

19: Vicente Mas Alfaro, Salvador Mas 10, rogando a favor de la Comisión de Ornato a fin de dictaminar sobre los filtraciones de agua que le ha producido según su criterio la rotura del alcantarillado público de la calle José Sguariso. (R. 270) La Permanente acordó previo dictamen de la de Fomento, que se darian los ordenes oportunos para que por el personal del Ayuntamiento se proceda al reconocimiento del citado alcantarillado, y ordene si fuere necesario las reparaciones necesarias.

20: Salvador Pés Fbona, Llorus 8, deseando llevar a cabo una reparación en el edificio que indica. (R. 274) La Permanente acordó la concesión de la oportuna licencia previo abono de los derechos correspondientes.

21: José Pastor Mauchón, Sierra 23, deseando vallar el solar de su propiedad sito delante de la nueva entrada. (R. 284) La Permanente acordó que debiera excusarse a la línea que se le ha marcado y hacer la valla de tres metros de altura.

22: Manuel Barcelona Jaurales y otros, San Pascual 10, solicitando se tomen las medidas oportunas en el solar propiedad de Vicente Bevera que existe en dicha calle ya que produce malos olores. La Comisión Permanente acordó el informe de la Comisión de Sanidad, por el que si en el instante de adoptar el acuerdo existía ganado por cino debía ser trasladado fuera del casco urbano. (R. 254)

6.º En la sesión de Asuntos Urgentes el Señor Alcalde, expuso la necesidad de hacer el pago del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado y por valor de ochocientos cincuenta y dos pesetas y respecto al concurso de Oficiales Administrativos.

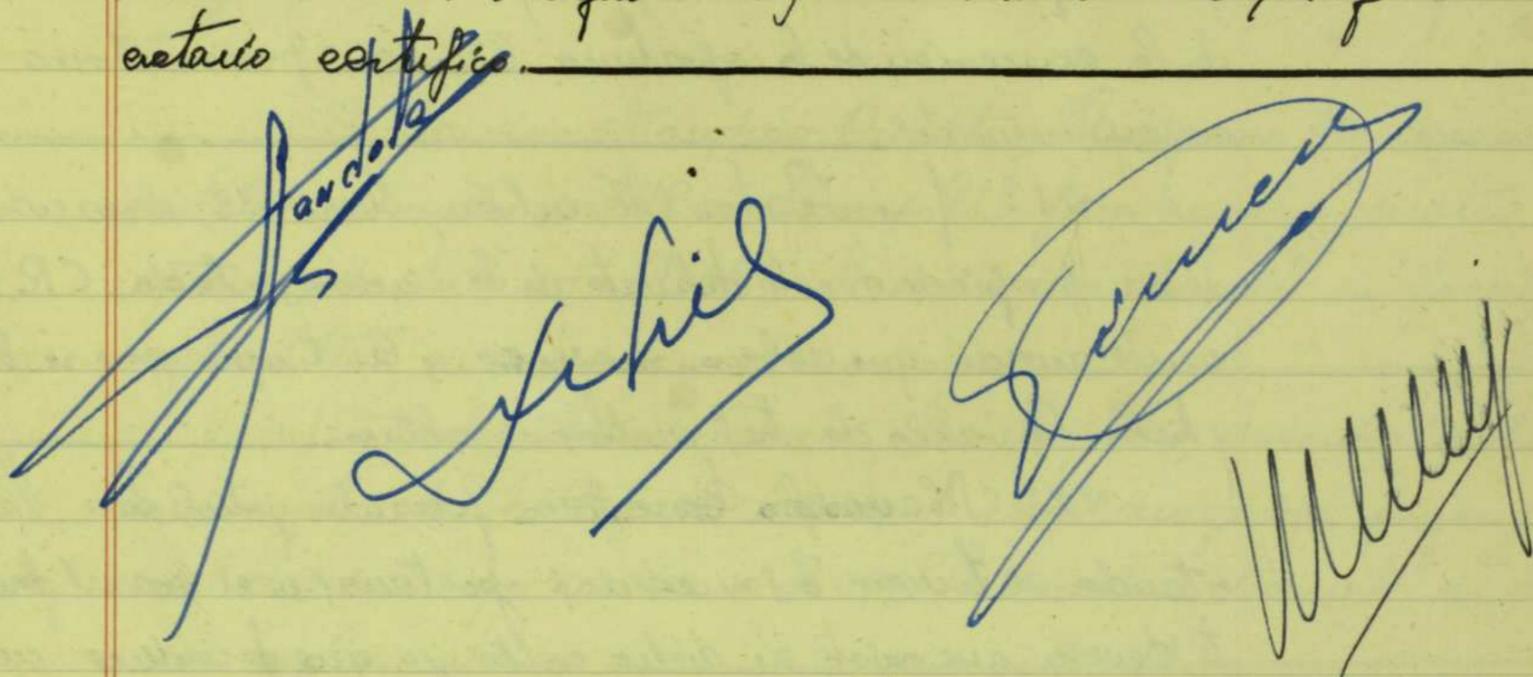
Iguualmente el Señor Alcalde hizo uso de la palabra para poner de manifiesto a la Comisión Permanente, la aprobación recaída en el proyecto de pavimentado y ensanchado de aceras de la calle Sagrado Corazón de Jesús por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y de la que daiva cuenta al Pleno.

Consideraba - continuo exponiendo - de imprescindible necesidad para la realizacion practica de tal proyecto el previo estudio y puesta en practica del alcantarillado de dicha calle.

Los señores de la Comisión Permanente, participando en los deseos de la Alcaldía, acordaron que se procediere por el Ingeniero de Caminos Señor Prats, a la confección del correspondiente proyecto. Dijo: anteproyecto. -

7º No se formulación ni preguntas. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas el Señor Alcalde Presidente dio por terminado el acto habiéndose invertido en el mismo dos horas y extendiéndose por mi el Secretario cuenta de la presente Acta para que aprobada en cuanto a su forma sea trascrita al libro de actas, previniendo de la obligación de firmarla de todo lo que yo como Secretario certifico. -

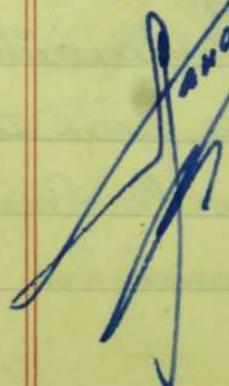


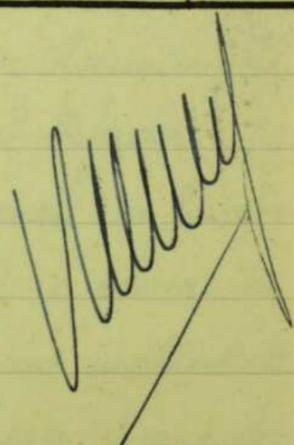
Diligencia: En la Villa de Crevillente a 23 de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. -

La fongo yo el Secretario para hacer constar que la serie ordinaria correspondiente a este día, no se ha podido escribir por falta de numero de los Señores de Alcaldes, de que certifico. -

Ve 6º

El Alcalde





de Esparto y albardin de los montes de propio de este Excmo. Ayuntamiento, oricomo de los adjudicaciones provisionales realizadas.

Abierta de orden del Señor Alcalde, deliberación sobre este objeto se acordó la toma en consideración de los mismos, y en consecuencia que se siguiese la tramitación necesaria.

4º Seguidamente el Señor Alcalde hizo uso de la palabra para dar cuenta de como necesaria para los intereses municipales la continuación del contrato de arrendo de la casa sita en esta Villa en su calle de Guillermo Magno n.º 1, y de propiedad de D. Cayetano Ponce de Leon. Basaba su punto de vista - continuo exponiendo - en que la pensión designada por el Ayuntamiento para ocupar la vivienda de referencia, tenía desde fecha reciente derecho a pensión indemnización del Estado, dejando de ser por tanto una carga para el M.º municipal.

La Comisión Permanente resolviendo con las palabras del Señor Alcalde acordaron la resolución del contrato de la casa mentada sita en Guillermo Magno n.º 1 y de propiedad del referido Señor Ponce de Leon.

5º A continuación hizo uso de la palabra el Señor Alcalde para dar lectura a la Comisión Permanente del Dictamen suscrito por la Comisión de Fomento y respecto a la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno sita en la calle Boquera de esta población, incoada su tramitación en fecha 16 de Diciembre del pasado año.

Dicho dictamen resaba como sigue:

Visto el acuerdo de 16 de Diciembre de 1.953 aprobando en principio (de) la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno situada en la calle de Boquera.

Considerando que publicados los correspondientes edictos no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

Considerando que en consecuencia procede declarar definitivamente dicha declaración de sobrante de vía pública.

Vistas las disposiciones de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Obras y Servicios de 9 de Julio de 1.924 y disposi-



ciones comandantes se acuerda:

1º Aprobar definitivamente la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno aludida en la Sesión del día 16 de Diciembre y enclavada en la calle de Boquera, por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo Municipal durante su exposición al público.

2º Proceder a la enajenación de dicha faja de sobrante de vía pública tramitándose el correspondiente expediente y exponiéndose al público esta enajenación a fin de que durante el plazo de quince días hábiles puedan formularse las peticiones de los que pretendan tener alguna prelación sobre dicha faja.

3º Facultar a la Alcaldía a fin de que proceda a tramitar las normas oportunas y para que libe cuantos documentos sean necesarios e indispensables en orden a la enajenación.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento acordara lo procedente. Por la Comisión de Fomento. - A. Lledo. - Rubricado. - Vº Bº el Alcalde. - F. Candela.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente aprobaron el dictamen de la de Fomento y acordaron en consecuencia que se siga la tramitación correspondiente.

6º Por mi el Secretario fue dada cuenta de los siguientes solicitudes:

1º Antonio Oliver Oliver, Avda. Paz 19, desearo fiutar la lapiola de uso de los nichos del panteón enclavado en la parcela 161 propiedad de Hijos de Mariano Oliver Manchón. - (R. 292) Conforme.

2º Carmen Arenas Ruiz, Marchantes 25, desearo trasladar los restos mortales de su marido de la fosa donde se encuentran al nicho nº 3 media parcela 83 lindante con la 85 c/San Jor. - (R. 303) Conforme.

3º María May Alfonso y sobrino de Manuel May Pastor, Pedreguera 74, desearo se le haga la transmisión correspondiente al nicho nº 2 1/2 parcela 26 lindante con la 24 calle Santa Far adquirido por compra, y asimismo trasladar los restos mortales de su esposo de la fosa en que se encuentran al nicho que resero.

(R. 286) Conforme

4º Manuel Fuentes Azuar, Angel 109, deseando se le haga la transmisión correspondiente al dicho número y parcela 100 lindante con la lotería San José adquirido por compra. (R. 304) Conforme

5º José Ferrnades Hurtado, San Roque 6, deseando juntar una lapida de uno de los vidrios enclavados en la parcela 83 numeración antigua. (R. 306) Conforme

6º Angeles Betán Sauchas, Calvo Sotelo 8, deseando trasladar los restos mortales de su familia de la forma en que se encuentran al panteón enclavado en la parcela 189 numeración antigua. (R. 305) Conforme

7º José Pastor Manchón, Sierra 25, deseando someter al alcantarillado público de dicha calle frestando excavar 4 m. zanja. (R. 308) Conforme

8º Manuel Jimenez Pastor, P. de Jerez 57, deseando someter al alcantarillado público de la calle José Antonio excavando 30 m. zanja. (R. 300) Conforme

9º José Betán Ledó, Gelardo 28, deseando reparar parte del zocalo de la indicada casa. (R. 307) Conforme

10º Viuda de Antonio Alfonso Galván, G. Magro 22, deseando reparar la fachada de la indicada vivienda. (R. 295) La Permanente siguiendo el dictamen de la de Fomento acordó que siendo conveniente se acogiere a la nueva alineación deberia o bien emborzar la fachada a la nueva línea o hacer una valla artística para guardar el suficiente ornato.

11º Francisco Planelles Alfonso, Rueda 3, deseando trasladar la industria de hilados mecánicos de Salvador Caudela Jimenez y figurando en la misma 2 motores de 1 HP cada uno. (R. 313) La Permanente acordó acceder a lo solicitado siempre que presente alta de la Industria Industrial.

7º No se presentó asunto alguno urgente.

8º No se formularon nuevos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas el Sr. Alcalde- Presidente dió por terminado el acto habiéndose levantado en el mismo momento



hora y extendiendose por mi el Secretario en unido del acta para que aprobada en cuanto a no fuese su traslado al libro de Actas y se fuese por los aprobantes de lo que les prevengo y ojeado lo que yo como Secretario certifico.

[Handwritten signatures in blue ink]

Dit y gey en: En la Villa de Crevillente a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

La fongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Tenientes de Alcalde, de que certifico -

Vº Bº
El Alcalde

[Handwritten signature in black ink]

Sesion Supletoria del Dia 2 de Julio a la Ordinaria del Dia 30 de Junio.

Alcalde-Presidente
Don Francisco Candela Adame
Tenientes de Alcalde

Don Manuel Jimenez Pastor
Don Victor y Pedro Martinez.

En la Villa de Crevillente a dos de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Comistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Al.

alcalde Don Francisco Caudela Aldama y con asistencia del Secretario de esta Excm. Corporación Don Leopoldo Gonsalves-Schewiguer y Herrero-Velarde, y al objeto de celebrar Sesión Supletoria correspondiente a la Ordinaria del día 30 de Junio y previa convocatoria girada al efecto.

Se hace constar no asistieron a esta sesión los señores D. Enrique de los Rios y Don Emilio de los Rios y Don Francisco de los Rios.

Siendo la hora señalada el Señor Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, dando por leer el Secretario y de su mandato, lectura del orden del día que fué del tenor siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de comunicaciones insertas en los Boletines Oficiales.
- 3.º Recaudación de arbitrios 2.º quincena mes de Junio.
- 4.º Distribución de fondos mes actual.
- 5.º Solicitudes.
- 6.º Aprobación definitiva - si procede - tramitación de expedientes de motor.
- 7.º Continuación de la tramitación de sobrantes de vía pública y Boqueria y Barrio San Felipe Neri (Rincon de los Pablos).
- 8.º Asuntos urgentes.
- 9.º Ruegos y preguntas.

1.º Leída por mi el Secretario minuta del acta anterior fué aprobada en cuanto a su forma ordenando su transcripción al libro de Actas quedando prevenidos de la obligación de firmarla.

2.º Dada cuenta de las comunicaciones insertas en los Boletines Oficiales se acordó su cumplimiento.

3.º Por mi el Secretario fué dada cuenta de la recaudación de Arbitrios por todos conceptos que elara la Intervención y correspondiente a la 2.º quincena del mes de Junio y que ascien a la cantidad de veinticinco mil novecientos setenta y una pesetas con cinco centimos, en periodo voluntario, y en ejecutiva a la de diez mil cuatrocientos veintidos pesetas con noventa centimos y los señores de la Comisión Permanente dando por enterados acordaron dispensar su aprobación.

4.º Seguidamente fué dada cuenta de la distribución